



INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA

Resolución Número 473 del 04 de Junio del 2015 - Código DANE IE LA ARMONIA 125473001028 –

Código DANE Sede FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 225473000069

E-mail: iearmoniamosquera@gmail.com - secrearmonia@gmail.com - pagaduriaielaarmonia@gmail.com

NIT 900.900.742-3



SOLICITUD DE PROCESOS CONTRACTUAL Y ESTUDIOS PREVIOS FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1. GENERALIDADES

Octubre de 2022

Naturaleza:

Contrato de prestación de servicios

2. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

1.Referentes Constitucionales:

La educación es un Derecho que implica un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Ésta se encuentra regulada en los artículos 67, 68 y 69 de la Constitución Política, como un derecho de carácter fundamental y de servicio público, que contiene una función social.

El artículo 67 por su parte, prescribe que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. De la normatividad Constitucional se predica que el Derecho a la Educación comporta múltiples efectos como derecho fundamental, derecho prestacional y como un derecho-deber.

2.Referentes Legales

La Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación”, señala en su artículo 138° prescribe que los establecimientos educativos por niveles y grados, deben contar con la infraestructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados.

La Ley 715 de 2001 Por la cual “se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”, señala en su capítulo III respecto de las instituciones educativas, los rectores y los recursos artículo 3° que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

El Decreto 4791 de 2008 “Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales”, establece en su artículo 17° un régimen de contratación especial para las instituciones educativas así: “Artículo 11. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 2 “Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva”, 5 “Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento del establecimiento educativo.

Manual de Contratación expedido mediante acuerdo No CD 10-0822 del 04 de agosto de 2022 por el Consejo Directivo de la institución y en especial el ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: procedimientos del Régimen Especial contratación inferior a 20 smmlv, para la adquisición de bienes, servicios y obras, inicia el proceso de convocatoria pública por régimen especial

3. Descripción de la Necesidad

Que la Institución Educativa La Armonía es una entidad oficial que presta un servicio educativo a la Comunidad, de acuerdo a este marco se requiere apoyo dentro de las actividades institucionales que están contempladas dentro de los eventos culturales, científicos y deportivos se encuentra la celebración del Día del Niño, celebración de ceremonia de grado preescolar y once (11)

El día del niño también llamado día de los disfraces es un día muy especial, con el paso de los años en muchos lugares, esta fecha se ha convertido en un evento meramente comercial, por eso no debemos dejar de lado el verdadero significado, que es revalorizar los derechos del niño, y la recreación ya que favorece su desarrollo ayudándoles a crear y defender los lazos de amistad y compañerismo. Los niños



INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA

Resolución Número 473 del 04 de Junio del 2015 - Código DANE IE LA ARMONIA 125473001028 –
Código DANE Sede FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 225473000069

E-mail: iearmoniamosquera@gmail.com - secrearmonia@gmail.com - pagaduriaielaarmonia@gmail.com

NIT 900.900.742-3



	esperan con muchas ansias esta fecha, por eso como en tantas otras oportunidades que tenemos en el colegio para celebrar, compartir y divertimos juntos, esta es una ocasión más para prepararles una actividad muy especial organizada por sede y por jornada para que de acuerdo a sus edades y sus intereses los estudiantes puedan disfrutar de actividad física por medio de juegos. De acuerdo a lo anterior la Institución Educativa La Armonia dentro de su PEI con la celebración del Día del Niño y ceremonia de grado preescolar y once (11), estas actividades para su realización requieren de unos servicios logísticos, culturales y recreativos con el fin de garantizar el éxito y calidad de las mismas. Por esta razón se hace necesario contratar con una persona natural o jurídica que preste este tipo de servicios y cuente con la experiencia necesaria. Esta necesidad fue analizada y presentada al Consejo Directivo en donde se aprobó un presupuesto para la participación, por esta razón y con miras de incentivar y contribuir con la participación integral de estos Niños y Jóvenes por lo que este servicio debe contratarse, por todas las condiciones expuestas anteriormente, se hace necesario contratar con una persona natural y/o jurídica el servicio de apoyo logístico para la participación de los estudiantes de la institución educativa la Armonia y su sede en actividades pedagógicas y lúdicas, a monto agotable y precio unitario. La presente contratación por régimen especial, se encuentra aprobada por el consejo directivo a través de acuerdo No CD 10-0822 del 04 de agosto de 2022							
Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y características técnicas exigidas en la convocatoria pública.							
3. PROCESO DE CONTRATACION / SELECCIÓN SOLICITADO								
Tipo de contrato:	Contratación de prestación de servicios							
Modalidad de contratación	Teniendo en cuenta las características del objeto contractual aquí descrito y la cuantía de los servicios que se requieren por la Institución, se acudirá al RÉGIMEN ESPECIAL – Manual de contratación hasta los 20 smmlv							
Fundamento Jurídico de la Modalidad de Contratación	Ley 715 de 2001 "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS. Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos". Decreto de 4791 de 2008 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. en su "Artículo 16 "Los fondos de servicios educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación..." acuerdo No CD 10-0822 del 04 de agosto de 2022 de la Institución Educativa La Armonía, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ARMONIA" ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: PROCEDIMIENTOS DEL REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV							
4. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL								
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA Y SU SEDE EN ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y LÚDICAS, A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO.							
Especificaciones del objeto a contratar	ACTIVIDADES ESPECIFICAS MÍNIMAS A SUMINISTRAR <table><tr><th rowspan="2">ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th rowspan="2">CANT</th></tr><tr><th>CEREMONIA DE GRADUACIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>INTERVENCIÓN MUSICAL (SAXOFÓN, CUERDAS, PIANO PARA PARA ACOMPAÑAR CEREMONIA DE GRADUACIÓN INTERPRETAR HIMNOS DE COLOMBIA, MOSQUERA Y DE LA INSTITUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO EN EL INGRESO DE GRADUANDOS MARCHA DA AÍDA, Y REALIZAR UNA INTERVENCIÓN MUSICAL (INSTRUMENTAL) DURANTE LOS INTERMEDIOS)</td><td>1</td></tr></table>	ITEM	DESCRIPCION	CANT	CEREMONIA DE GRADUACIÓN	1	INTERVENCIÓN MUSICAL (SAXOFÓN, CUERDAS, PIANO PARA PARA ACOMPAÑAR CEREMONIA DE GRADUACIÓN INTERPRETAR HIMNOS DE COLOMBIA, MOSQUERA Y DE LA INSTITUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO EN EL INGRESO DE GRADUANDOS MARCHA DA AÍDA, Y REALIZAR UNA INTERVENCIÓN MUSICAL (INSTRUMENTAL) DURANTE LOS INTERMEDIOS)	1
ITEM	DESCRIPCION		CANT					
	CEREMONIA DE GRADUACIÓN							
1	INTERVENCIÓN MUSICAL (SAXOFÓN, CUERDAS, PIANO PARA PARA ACOMPAÑAR CEREMONIA DE GRADUACIÓN INTERPRETAR HIMNOS DE COLOMBIA, MOSQUERA Y DE LA INSTITUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO EN EL INGRESO DE GRADUANDOS MARCHA DA AÍDA, Y REALIZAR UNA INTERVENCIÓN MUSICAL (INSTRUMENTAL) DURANTE LOS INTERMEDIOS)	1						



Institucion Educativa La Armonia

Resolución Número 473 del 04 de Junio del 2015 - Código DANE IE LA ARMONIA 125473001028 –
Código DANE Sede FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 225473000069

E-mail: iearmoniamosquera@gmail.com - secrearmonia@gmail.com - pagaduriaielaarmonia@gmail.com
NIT 900.900.742-3



2	ARREGLOS FLORALES GRANDE PARA CEREMONIA	1
	REFRIGERIOS	CANTIDAD
3	AGUA EN BOLSA 300 ML	1
4	REFRIGERIO 1 (EMPANADA CON GASEOSA PERSONAL) (EMPANADA DE 90GR CON CARNE, ARROZ, PAPA Y GASEOSA EN BOTELLA DE 400ML)	1
5	REFRIGERIOS 11 SÁNDWICH TIPO CUBANO CON GASEOSA PERSONAL (20 GR JAMÓN, 25 GR DE QUESO, 2 PANES DE 25GR C/U, GASEOSA EN VASO DE 7 OZ)	1
	DÍA DEL NIÑO 31 DE OCTUBRE DIRIGIDO A PRESCOLAR Y PRIMARIA	CANTIDAD
6	1 Recreación dirigida Juegos 3. Dinámicas 4. Actividades 5. Pintucarita para todos los niños por estación 6. Personajes disney aleatorio (*4) 7. Sonido 6000W 8. Luces 9. Música mix de hora loca 10. Show de payasos 11. Juegos un minuto Pará ganar 12. Desfile de disfraces 13. Micrófono 14. Show de títeres 15. Truco de magia comico 16. Lluvia cósmica (*10) 17. Explocion de confeti (*10) 18. Coordinadores capacitados (6) 19. 3 horas de evento jornada tarde y 3 horas en la mañana 21 saltarin (4*4) más bombas de globoflexia para todos los niños (1100) aprox	UNIDAD (1100) ESTUDIANTES
7	VASO DE HELADO DE VASO DE HELADO DE LECHE CON GRASA VEGETAL, SABORES DIFERENTES VAINILLA, FRESA, MANDARINA, CHOCOLATE. DE 55GR A 60 GR PARA CADA ESTUDIANTES (CANTIDAD)	1
	DÍA DEL ESTUDIANTE 01 DE NOVIEMBRE DIRIGIDO A GRADO 6to A 11	CANTIDAD
8	ENTRADAS A CINE 2D IMPRESAS CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CINEMA LAS CUALES DEBEN CONTENER LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA UBICACIÓN DE LA SALA DE CINE, PELÍCULA A PROYECTAR Y HORARIO, CON UNA CAPACIDAD DE 200 PERSONAS POR SALA.	1

CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO:

1. La alimentación debe ser suministrada en el lugar donde se encuentren los participantes.
2. La alimentación deber ser de calidad garantizando un balance nutritivo.
3. Las fechas programadas para cada una de las actividades, serán programadas según la Institución Educativa en el tiempo establecido en este proceso.



INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA

Resolución Número 473 del 04 de Junio del 2015 - Código DANE IE LA ARMONIA 125473001028 –
Código DANE Sede FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 225473000069

E-mail: iearmoniamosquera@gmail.com - secrearmonia@gmail.com - pagaduriaielaarmonia@gmail.com
NIT 900.900.742-3



	4. El lugar donde se requerirán los servicios será indicado por la Institución Educativa con previo aviso. 5. Los servicios requeridos se prestaran en los lugares indicados por la Institución 6. Mantener los precios contenidos en la propuesta. 7. Una vez adjudicado el contrato debe hacer llegar a la institución certificado de manipulación de alimentos vigente durante la ejecución del contrato de las personas que van a realizar y transportar los alimentos. 8. Todos los refrigerios deben estar debidamente empacado en cajas de icopor. 9. El lugar donde se requerirán los servicios será indicado por la Institución Educativa con previo aviso. 10. Los servicios requeridos se prestaran en los lugares indicados por la Institución 11. Mantener los precios contenidos en la propuesta. 12. Cumplir la totalidad del servicio en los términos y condiciones pactados en el contrato. 13. Cumplir con los apoyos logísticos de acuerdo a los días y horarios fijados por el supervisor del contrato. 14. El contratista debe asumir a su costo, los gastos de transporte de materiales requeridos y manutención del personal a su cargo, que se requiera para apoyar el evento. 15. El contratista debe garantizar que el saltarín cumple con las condiciones mínimas de seguridad CONDICIONES PARA LA BOLETERÍA (cantidad de estudiantes Aprox 1150) 1. 1. El contratista debe garantizar que lugar del cinema debe ser en un centro comercial con domicilio en Mosquera y se debe presentar disponibilidad de capacidad de la sala de cines, debido a que los estudiantes se desplazarán a pie a las salas de cine. 2. 2. El contratista debe garantizar que el cinema debe contar con capacidad mínima para atender 1000 estudiantes por proyección de película, es decir que la proyección de la película no se realizara el mismo día para toda la cantidad solicitada, sino se distribuirán según proyección entregada previamente al contratista en horarios de 8:00 am a 12:00 am. 3. El contratista deberá garantizar la organización de las proyecciones de las películas según el cronograma entregado por la Institución Educativa. 4. El contratista debe garantizar que las películas a proyectar deben ser de cartelera y/o las ultimas que se encuentren en estreno, aptas para menores de edad 10 a 16 años. 5. El contratista debe garantizar que las fechas y horarios programadas para las proyecciones de las películas, serán suministradas por la Institución Educativa a la firma del contrato. 6. El contratista debe mantener los precios contenidos en la propuesta. 7. Cumplir la totalidad del servicio en los términos y condiciones pactados en el contrato. 8. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. 9. Atender los requerimientos que efectúe la Entidad relacionados con el objeto del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato. 10. El contratista debe garantizar que la entrega de boletos de Cine dentro y garantizar las funciones durante los tres días hábiles siguientes al requerimiento que haga el supervisor del contrato 11. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.
--	--

Análisis Técnico y Organizacional	A. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC.				
	UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	93131608	Servicios políticos y de asunto cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programación de políticas de alimentación y nutrición	Servicios de suministro de alimentos
	93141701	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Cultura	Organizaciones de eventos culturales
	90131601	Servicios de viajes alimentación , alojamiento y	Artes interpretativas	Actuaciones grabadas o películas	Películas cinematográficas



INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA

Resolución Número 473 del 04 de Junio del 2015 - Código DANE IE LA ARMONIA 125473001028 –
Código DANE Sede FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 225473000069

E-mail: iearmoniamosquera@gmail.com - secrearmonia@gmail.com - pagaduriaielaarmonia@gmail.com

NIT 900.900.742-3



		entrenamiento			
	14111801	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Boletos o rollos de boletería
Obligaciones Específicas del Contratista					



INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA

Resolución Número 473 del 04 de Junio del 2015 - Código DANE IE LA ARMONIA 125473001028 –
Código DANE Sede FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 225473000069

E-mail: iearmoniamosquera@gmail.com - secrearmonia@gmail.com - pagaduriaielaarmonia@gmail.com

NIT 900.900.742-3



AÑO	ENTIDAD	PROPONE NTE	OBJETO	VALOR
2021	CUNDINAMARC A - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA - MOSQUERA	BENHUR AGUIRRE ALARCON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LOS ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES Y ACTOS CULTURALES DE ESPARCIMIENTO Y CELEBRACION DE LOS VEINTE (20) AÑOS DEL COLEGIO Y ENTREGA DE SIMBOLOS DE LOS ALUMNOS PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA	\$15.995.000
2022	CUNDINAMARC A - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO - MOSQUERA	MISAEAL VIVAS CALDERON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Y SUS SEDE PARA EL FIN DE AÑO	\$14.030.000

C. Análisis De La Oferta

De acuerdo con las consultas efectuadas por la Institución Educativa La Armonía a través del SECOP, de las contrataciones realizadas en años anteriores y de cotizaciones realizadas, se encuentra que hay varias entidades y/o personas que proveen este tipo de servicios, adicional realizamos cotizaciones el cual se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	COTIZACION 1 MIRIAN CIFUENTES	COTIZACION 2 MVC	COTIZACION 3 TOPA LOGISTICA	VALOR MAXIMO A PAGAR
	CEREMONIA DE GRADUACIÓN		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	INTERVENCIÓN MUSICAL (SAXOFÓN, CUERDAS, PIANO PARA PARA ACOMPAÑAR CEREMONIA DE GRADUACIÓN INTERPRETAR HIMNOS DE COLOMBIA, MOSQUERA Y DE LA INSTITUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO EN EL INGRESO DE GRADUANDOS MARCHA DA AIDA, Y REALIZAR UNA INTERVENCIÓN MUSICAL (INSTRUMENTAL) DURANTE LOS INTERMEDIOS)	1	\$ 900.000	\$ 890.000	\$ -	\$ 895.000
2	ARREGLOS FLORALES GRANDE PARA CEREMONIA	1	\$ 95.000	\$ 96.000	\$ -	\$ 95.500
REFRIGERIOS		CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
3	AGUA EN BOLSA: 300 ML	1	\$ 600	\$ 600	\$ -	\$ 600
4	REFRIGERIO 1 (EMPANADA CON GASEOSA PERSONAL) (EMPANADA DE 90GR CON CARNE, ARROZ, PAPA Y GASEOSA EN BOTELLA DE 400ML)	1	\$ 4.500	\$ 4.000	\$ -	\$ 4.250
5	REFRIGERIOS 11 SÁNDWICH TIPO CUBANO CON GASEOSA PERSONAL (20 GR JAMÓN, 25 GR DE QUESO, 2 PANES DE 25GR C/U, GASEOSA EN VASO DE 7 OZ)	1	\$ 5.000	\$ 5.500	\$ -	\$ 5.250
DÍA DEL NIÑO 31 DE OCTUBRE DIRIGIDO A PRESCOLAR Y PRIMARIA		CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
6	1 Recreación dirigida Juegos 3.Dinámicas 4.Actividades 5.Pintucarita para todos los niños por estación 6.Personajes disney aleatorio (*4) 7.Sonido 6000W 8.Luces 9.Música mix de hora loca 10.Show de payasos 11.Juegos un minuto Pará ganar 12.Desfile de disfraces 13.Micrófono 14.Show de títeres 15.Truco de magia comico 16.Lluvia cósmica (*10) 17.Explocion de confeti (*10) 18.Coordinadores capacitados (6) 19.3 horas de evento jornada tarde y 3 horas en la mañana 21 saltarin (4'4) más bombas de globoflexia para todos los niños (1100) aprox	UNIDAD (1100) ESTUDIANTES	\$ 4.500.000	\$ 4.400.000	\$ 2.300.000	\$ 3.733.333
7	VASO DE HELADO DE VASO DE HELADO DE LECHE CON GRASA VEGETAL, SABORES DIFERENTES VAINILLA, FRESA, MANDARINA, CHOCOLATE. DE 55GR A 60 GR PARA CADA ESTUDIANTES (CANTIDAD)	1	\$ 1.800	\$ 2.000	\$ -	\$ 1.900
DÍA DEL ESTUDIANTE 01 DE NOVIEMBRE DIRIGIDO A GRADO 6to A 11		CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
8	ENTRADAS A CINE 20 IMPRESAS CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CINEMA LAS CUALES DEBEN CONTENER LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA UBICACIÓN DE LA SALA DE CINE, PELÍCULA A PROYECTAR Y HORARIO, CON UNA CAPACIDAD DE 200 PERSONAS POR SALA.	1	\$ 8.700	\$ 8.900,00	\$ -	\$ 8.800
TOTAL			\$ 5.515.600	\$ 5.407.000	\$ 2.300.000	\$ 4.744.633

En todo caso el valor estimado del contrato es de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$17.821.976.) a monto agotable, precio el cual incluye IVA y los tributos de orden municipal que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se toma de la relación de actividades que se relaciona en precedencia y la referencia de cotizaciones que obran en el expediente contractual. Es de tener en cuenta que, al monto anterior, se deben hacer los descuentos de orden municipal y los que correspondan de acuerdo con el tipo de persona que se presente a la invitación pública



INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA

Resolución Número 473 del 04 de Junio del 2015 - Código DANE IE LA ARMONIA 125473001028 –

Código DANE Sede FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 225473000069

E-mail: iearmoniamosquera@gmail.com - secrearmonia@gmail.com - pagaduriaielaarmonia@gmail.com

NIT 900.900.742-3



Valor Estimado del contrato:	El presupuesto oficial total estimado es de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$17.821.976.). A PRECIO UNITARIO, MONTO AGOTABLE, valor que incluye todos los tributos de orden nacional y municipal.			
Plazo de ejecución del contrato	El tiempo para ejecución de este contrato será de dos (02) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, o hasta agotar el presupuesto asignado; lo que ocurra primero.			
Lugar de desarrollo del contrato	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ARMONIA; SEDE PRINCIPAL CALLE 23 N° 20 A 93 SIETE TROJES.			
Garantía	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza y el valor del contrato, el Contratista deberá constituir en favor de la Institución Educativa La Armonia, la garantía única de cumplimiento otorgadas a través de una compañía de seguros o entidad bancaria, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos: a) Cumplimiento, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, término contado a partir de la expedición de la póliza. b) Calidad del servicio, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, término contado a partir de la expedición de la póliza. c) Salarios y prestaciones sociales equivalentes al 5% del valor del contrato, por el tiempo de ejecución del contrato y tres años más.			
5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA				
Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar)	RUBRO: 1.2.2.9.	NOMBRE: Actividades Pedagógicas Científicas deportivas y culturales - Educandos	VALOR TOTAL \$ 17.821.976	
	FUENTE: 1.2.2.9.2	NOMBRE: Transferencias de Gratuidad		
Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP)	N° 33	Fecha: 11/10/2022		
Forma de Pago y Requisitos.	La Institución cancelará al contratista el valor estipulado en la cláusula anterior a monto agotable y a precio unitario en pagos parciales según lo solicitado por la Institución y previa presentación de: Soporte Fotográfico de los suministros entregados y/o servicios realizados, factura comercial con las cantidades de los suministros y/o servicios solicitados por la Institución a la fecha de corte, entrada al almacén (si aplica), certificación donde conste el cumplimiento de la entrega de los suministros por parte del supervisor del contrato y pago de aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales. Los proponentes que sean personas jurídicas deberán acreditar el cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Salud, pensión, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF o CREE), esto se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley anexando planilla de soporte de pago, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal, certificado de antecedentes disciplinarios del profesional y copia de la cédula, en el caso contrario deben presentar certificación expedida el representante legal anexando planilla de pago. Para el caso de persona natural debe anexar planilla de pago.			
6. SOPORTE DE TIPIFICACIÓN DE RIESGOS				
El Soporte que permita la tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan que puedan afectar el equilibrio económico	ITEM	PREGUNTA	SI	NO
	1	El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del PEI?	X	
	2	La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad educativa?	X	
	3	El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta un funciona habitual o diaria de la entidad?	X	
	4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?		X
	5	Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?	X	
	6	¿En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (es decir, no hay garantía directa del fabricante?)		X
	7	Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X
	8	El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X



INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA

Resolución Número 473 del 04 de Junio del 2015 - Código DANE IE LA ARMONIA 125473001028 –
Código DANE Sede FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 225473000069

E-mail: iearmoniamosquera@gmail.com - secrearmonia@gmail.com - pagaduriaielaarmonia@gmail.com
NIT 900.900.742-3



9	El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Institución?		X
10	En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?		X
11	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		X
13	Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?	X	
14	El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		X
15	El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?		X
16	El contrato es de tracto sucesivo?		X
17	Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		X
18	Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?	X	
19	Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		X
20	Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		X
21	Se trata de un futuro contrato de consultoría?		X
22	Se trata de un futuro contrato de obra pública?		X
23	La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		X
24	Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		X
25	Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		X

RIESGO 2

REQUISITOS HABILITANTES		GARANTIAS				
		AMPAROS	S I	N O	CUANTIA MIN.	VIGENCIA
Experiencia	Mínima de 2 Años	Cumplimiento	X		15%	Ejecución del contrato y seis (06) meses mas
Cap. Organizacional.	R.A: N/A	Calidad	X		15%	Ejecución del contrato y seis (06) meses mas
	R.P: N/A	Salarios y P.S.	X		5%	Ejecución del contrato y tres (03) años mas
Cap. Financiera.	LIQ: N/A	Anticipo		X		
	END: N/A	Estabilidad		X		
	RCI: N/A	R.C.E	X		200 SMLMV	Ejecución del contrato

TABLAS DE RIESGO NO ASEGURABLES

RIESGO IDENTIFICACIÓN	IMPACTO	ESTIMACIÓN PROBABILIDAD	CONTROL	NIVEL DE	DISTRIBUCIÓN	ASIGNACIÓN
-----------------------	---------	-------------------------	---------	----------	--------------	------------



INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA

Resolución Número 473 del 04 de Junio del 2015 - Código DANE IE LA ARMONIA 125473001028 –

Código DANE Sede FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 225473000069

E-mail: iearmoniamosquera@gmail.com - secrearmonia@gmail.com - pagaduriaielaarmonia@gmail.com

NIT 900.900.742-3



			EXISTENTE	RIESGO		
Riesgo precontractual: No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	BAJA	BAJO	Exigencia de póliza de seriedad de la propuesta	N/A	100% contratista	Contratista
Riesgo de operación: mayores costos de operación de los proyectos y mayores costos en los insumos para ejecución del contrato por parte del contratista. Accidentes DE trabajo.	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este concepto.	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo Financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto del contrato	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptaran reclamaciones por este con	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo de Fuerza Mayor No Asegurable: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de	BAJO	BAJO	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipulada	Alto	50% contratista y 50% Institución Educativa	Contratista e Institución Educativa



INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA

Resolución Número 473 del 04 de Junio del 2015 - Código DANE IE LA ARMONIA 125473001028 –

Código DANE Sede FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 225473000069

E-mail: iearmoniamosquera@gmail.com - secrearmonia@gmail.com - pagaduriaielaarmonia@gmail.com

NIT 900.900.742-3



	terrorismo o eventos que alteren el orden público.			s en el contrato y los costos serán asumidos por las partes en la proporción que afecte cada uno			
--	--	--	--	--	--	--	--

7. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar haber ejecutado y terminado hasta dos (2) contratos cuyo objeto sea relacionado con el objeto del contrato, y cuyo valor a la fecha de terminación sea igual o superior al 100% del valor estimado como presupuesto oficial del presente proceso, con entidades públicas o privadas

8. BASES PARA LA EVALUACIÓN

El proponente deberá aportar junto con su propuesta los siguientes documentos los cuales se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso. El incumplimiento en la entrega de los mismos generara la exclusión de la oferta dentro del procesos de selección:

A) REQUISITOS JURIDICOS:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal para el caso de personas jurídicas, expedido por la Cámara de Comercio no superior a treinta (30) días calendario de expedición. Su objeto social deberá permitir la realización de la actividad objeto del presente proceso de selección y la vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más. Cuando haya limitaciones en las facultades del representante legal, este deberá presentar la autorización respectiva.
3. Fotocopia del RUT.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural que presenta la propuesta o del representante legal de la empresa proponente.
5. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
7. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
8. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía
9. Consulta de antecedentes medidas correctivas (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
10. Copia del último pago de seguridad social (salud, pensión y ARL como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia. Los proponentes que sean personas jurídicas deberán certificar el cumplimiento de la obligación de declarar y pagar el Impuesto Sobre La Renta Para La Equidad - CREE , en las condiciones establecidas en la Ley 1607 de 2012 y sus Decretos reglamentarios (Decreto 2972 de 2013, modificado por el Decreto 214 de 2014); en caso de no ser sujeto pasivo del Impuesto Sobre La Renta Para La Equidad - CREE -, deberá certificar el cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Lo anterior, se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad. Si el proponente es una persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación.
11. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
12. Hoja de vida en el formato de la CNSC donde conste la idoneidad y la experiencia con copia de los respectivos diplomas o certificados de idoneidad y certificados de experiencia.
13. Copia de la tarjeta profesional (para servicios profesional).
14. Si la persona jurídica va a prestar servicios de tipo profesional o consultoría debe anexar los certificados que acrediten la experiencia y las hojas de vida de las personas que van a trabajar en representación de la empresa.
15. Los demás documentos que se requieran en la invitación la cual forma parte integral del presente estudio

B) REQUISITOS TÉCNICOS

El oferente deberá acreditar los requisitos del anexo técnico (ANEXO 1) para ello debe tener en cuenta el cumplimiento de las condiciones técnicas y las notas donde se especifica las condiciones que deberá acreditar. Así mismo el oferente deberá acreditar la experiencia que se señale en la invitación pública.

C) REQUISITOS ECONOMICOS



INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA

Resolución Número 473 del 04 de Junio del 2015 - Código DANE IE LA ARMONIA 125473001028 –

Código DANE Sede FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 225473000069

E-mail: iearmoniamosquera@gmail.com - secrearmonia@gmail.com - pagaduriaielaarmonia@gmail.com

NIT 900.900.742-3



El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

9. GARANTIAS

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el Contratista deberá constituir en favor de la Institución Educativa La Armonía, la garantía única de cumplimiento otorgadas a través de una compañía de seguros o entidad bancaria, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **Cumplimiento**, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, término contado a partir de la expedición de la póliza.
- b) **Calidad del servicio**, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, término contado a partir de la expedición de la póliza.
- c) **Salarios y prestaciones sociales**, equivalentes al 5% del valor del contrato, por el tiempo de ejecución del contrato y tres años más.

10. FIRMAS AUTORIZADAS

Firma responsable:

Líder de la Necesidad de Contratación

Nombre: Jaime Ayala

Cargo: Rector Institución Educativa

Proyecto: Jose Mangones– Pagador

Reviso: Edwin Vargas – Asesor Jurídico